AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG



CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) IIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/JLLB Exp. CO04/17

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de julio de 2017, se adoptó el siguiente ACUERDO:

44

CUARTO - CO04/17: CONTRATO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS, REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN AUDITORIO MUNICIPAL - CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 "OFERTA TECNICA"

- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- Aprobación expediente de contratación: Acuerdo Junta Gobierno Local de 25/05/2017.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantía Provisional: no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 247.933,88 euros, más 52.066,12 euros en concepto de 21% de IVA, lo que da un importe de 300.000,00 euros.
- Plazo de ejecución: 4 meses.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 17/07/2017 según certificación de Secretaría de fecha 19/07/2017.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la única Plica presentada:

• PLICA 1: MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246) constando como representante: D. Aurelio Orozco Rojas.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

• PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación presentada.

Acto seguido, y debido a la existencia de una única oferta presentada, se procede a la apertura de la oferta sobre N° 2 (OFERTA TECNICA) y N°3 (OFERTA ECONOMICA".

El sobre Nº 3 (OFERTA ECONOMICA) se transcribe íntegramente a continuación:

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

Doscientos treinta y un mil noventa y nueve euros con diecisiete céntimos de euro IVA: Cuarenta y ocho mil quinientos treinta euros con ochenta y tres céntimos de euro TOTAL: Doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta euros

QUE SE OFERTA LAS SIGUIENTES MEJORAS, INCLUIDAS EN EL PRECIO OFERTADO:

1 ud. de "M1: Instalación contraincendios formada por depósito, bomba, grupo de presión y red de distribución, previo acondicionamiento de recinto de escalera (Incluye la totalidad de las unidades de obra descritas entre M-1.1 y M-1.9)"

1 110.03 Ud. de "M2: Suministro y colocación de revestimiento decorativo de parámetros interiores mediante tablero de fibra de madera y resinas sintéticas de densidad media"

QUE OFERTA COMO PLAZO DE EJECUCION: 3 meses.

SE ACOMPAÑA PROGRAMA TÉCNICO EXHAUSTIVO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

SE ASUME EXPRESAMENTE EL COMPROMISO DE PENALIZACIÓN DE MORA DE 500 EUROS/DÍA.

A la vista de la existencia de una única oferta, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por la mercantil MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246), como la económicamente más ventajosa, condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Admitir a la plica nº 1 MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246).

TERCERO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del CONTRATO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS, REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN AUDITORIO MUNICIPAL, Expte. CO04/17, a la única oferta presentada por la empresa MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246), que oferta un importe de 279.630,00 (IVA incluido), así como demás términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

CUARTO: Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, <u>b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos</u>.

Una vez presentada dicha documentación, si la Mesa de Contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, apartado 4.B) PCJA <u>b 2</u>) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación. Así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 11.554,96 euros, conforme al apartado 8 PCJA

AA

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 26 de julio de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.